

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10490.-

VISTO:

El Expediente N° CD 117-B-2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se solicita que se designe "Domingo Manuel Sierro Yáñez" al Boulevard ubicado sobre Avenida Argentina al 900.-

Que el Sr. Domingo Manuel Sierro Yáñez, habiendo tenido que emigrar para cursar sus estudios secundarios en la Ciudad de Buenos Aires, sintió el desarraigo y la necesidad de implementar un Colegio Secundario en la Ciudad de Neuquén, ya que no todos podían acceder a esta preparación académica por las distancias que debían sortear.-

Que en el año 1943, con sólo 20 años de edad, impulsó y dio forma al primer Instituto Secundario de Neuquén, que se situó en la calle J.B. Justo N° 263, luego de otras incorporaciones, en 1954, se incorpora el Departamento de Aplicación con el nivel Primario y el Jardín de Infantes, sin tener descanso hasta su jubilación en el año 1976.-

Que recordar memoriosamente, con el fin de homenajear a quien fuera Director, Secretario y Tesorero del Primer Instituto Secundario de la Ciudad, hoy conocido como el "Colegio San Martín", merece todo el aval.-

Que su trayectoria fue por demás rica en realizaciones de metas y objetivos cumplidos, lo que ha sido y seguirá siendo fuente de inspiración para nuestra sociedad y los jóvenes que allí se forman día a día.-

Que quienes estamos en la función pública debemos arbitrar medios para la difusión y preservación de la historia, la educación y la cultura, tal y como lo establece nuestra Carta Orgánica Municipal.-

Que gran parte de nuestra historia está presente a través de los nombres con que son designados los espacios públicos de nuestra ciudad.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 038/2006 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 09/2006, el día 24 de mayo próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 10/2006, celebrada por el Cuerpo el 01 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE "Domingo Manuel Sierro Yáñez" al Espacio Verde N° 395, sin nomenclatura catastral, ubicado en Diagonal Boulevard España entre Maestro Thames Alderete y Eduardo Talero, Barrio Área Centro Este.-

- PROMULGADA TÁCITO -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

Concejo Deliberante

de la Ciudad de Neuquén

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE JUNIO AÑO DOS MIL SEIS (Expediente N° CD 117-B-2004).-

ES COPIA:
Scrz.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO



FDO: FARIZANO
FERRARI.-

Ordenanza Municipal N° 10490 / 1200_6
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD 117. B. 04

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1575
Fecha: 07/07/06